

**INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2018 DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora que establece el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe definitivo.

En este Informe se recoge el resultado de la fiscalización de la Cuenta General, el análisis económico-financiero de las cuentas anuales del propio cabildo insular, así como otros aspectos relativos a:

- El sistema de control interno.
- Los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, anomalías detectadas en materia de ingresos, y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
- La relación anual de los contratos formalizados en el ejercicio.
- La relación anual de los convenios celebrados por la entidad en el ejercicio.

La relación de entidades dependientes o adscritas del Cabildo Insular durante el ejercicio 2018, es la siguiente:

Tipo de entidad	Denominación
Organismo autónomo (en adelante, OAAA)	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
Sociedad mercantil (en adelante, SSMM) (100 %)	Guaguagomera, SAU

1. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

La entidad ha presentado, con posterioridad al plazo legalmente establecido, la información que compone la Cuenta General por vía telemática, en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que fue publicada mediante Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, resultando las incidencias que se detallan a continuación clasificadas en los siguientes apartados:

A. Documentación complementaria

1.- La documentación complementaria relativa a la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos no refleja dicha información.

2.- En la documentación complementaria relativa a las Memorias, no consta la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos, exigida por la Regla 48.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.



B. Cuentas anuales del OAAA Consejo Insular de Aguas y documentación complementaria de tesorería que debe unirse a las misma

En la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

C. Cuentas anuales de la SSMM Guaguagomera, SAU

La Memoria de la sociedad no es legible en parte o en su totalidad.

En el Anexo 1 se incorpora el detalle de los incumplimientos señalados anteriormente y relacionados con la coherencia interna y el contenido de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

2. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CABILDO INSULAR

2.1. Análisis económico financiero.

La principal fuente de financiación de la entidad en el ejercicio ha sido el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanza el 40,7 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 33,5 %.

El principal componente del gasto corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes), que representa el 28,5 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 6 (Inversiones reales), que supone el 27,5 % del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos suponen el 141,5 % de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6 (Inversiones reales).

Los grados de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos han sido reducidos, el 81,6 % y 48,1 %, respectivamente. El nivel de realización de los cobros se ha situado en un nivel intermedio, en tanto que la realización de los pagos se ha situado en un nivel elevado, el 88,9 % y 99,8 %, respectivamente, alcanzando la eficacia en la gestión recaudatoria un 100 %.

El importe total pendiente de cobro en ejercicios cerrados ha sido reducido.

La carga financiera del ejercicio alcanza el 2,6 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

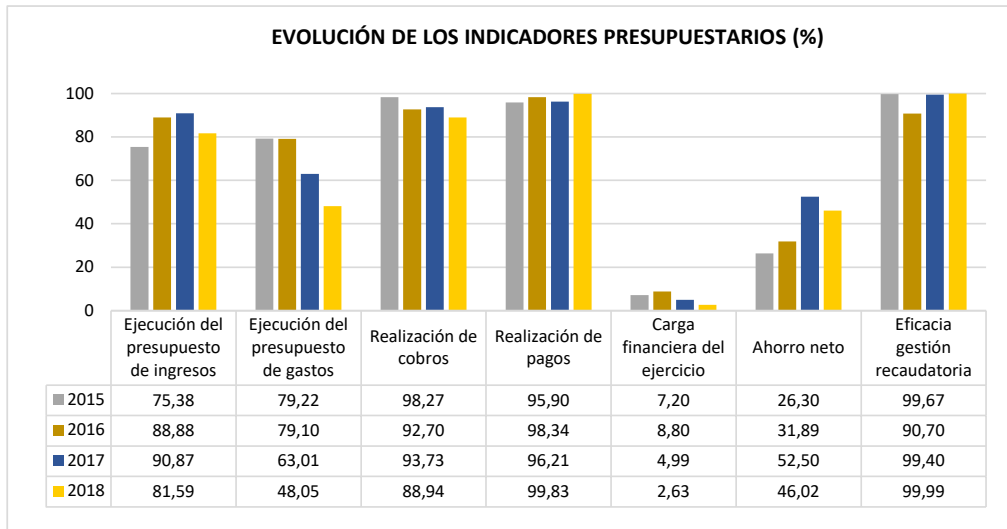
El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos. En cuanto al Remanente de tesorería para gastos generales ha sido positivo.

En el Anexo 2 se incorporan los principales estados, magnitudes e indicadores de las cuentas anuales de la propia entidad local.

2.2. Análisis de la evolución de indicadores.

2.2.1. Indicadores presupuestarios

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cuatro ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes:



- **Ejecución del presupuesto de ingresos**

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de financiación afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En la evolución de este indicador se observa una tendencia creciente, con un aumento de 6,2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2015, sin embargo disminuye respecto al ejercicio anterior en 9,3 puntos porcentuales.

- **Ejecución del presupuesto de gastos**

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador se observa una tendencia decreciente, destacando una caída de 31,2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2015.

- **Realización de cobros**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 9,3 puntos porcentuales.

- **Realización de pagos**



El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

- **Carga financiera del ejercicio**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la entidad para financiar sus inversiones.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 4,8 puntos porcentuales.

- **Ahorro neto**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 19,7 puntos porcentuales.



- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

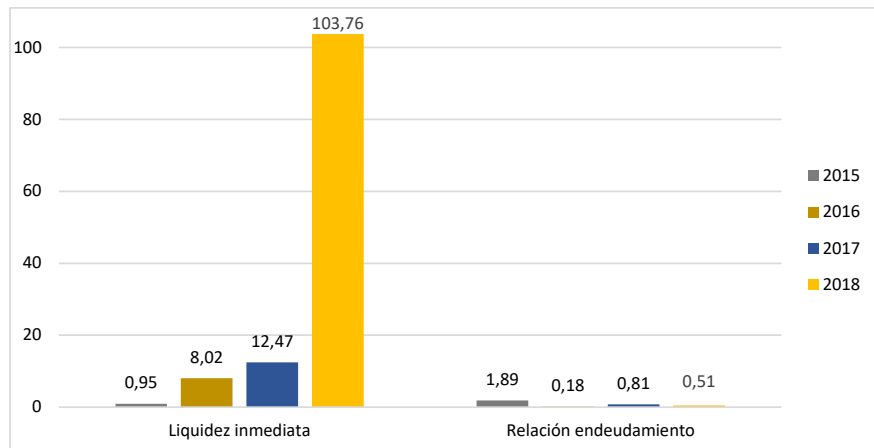
No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

2.2.2. Indicadores financieros

Se realiza un análisis de la evolución en cuatro ejercicios de tres indicadores financieros.

- **Liquidez inmediata y Relación de endeudamiento**



- **Liquidez inmediata**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor de la ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un importante aumento, en tantos por uno, de 102,8.

- Relación de endeudamiento

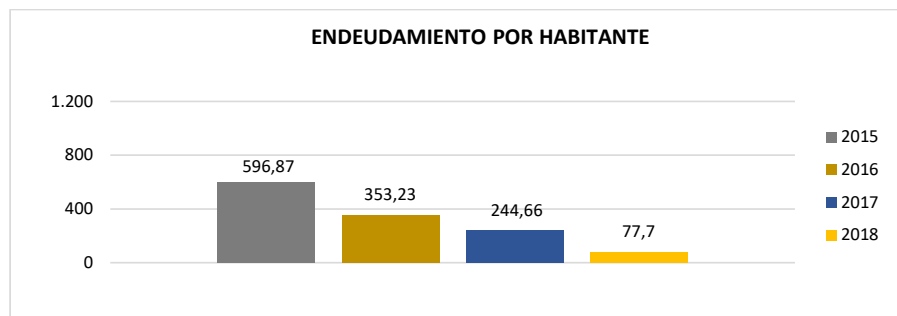
Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

• Endeudamiento por habitante



El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una disminución de 519,2 euros por habitante.

3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, las entidades locales ejercerán las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A partir del 1 de julio de 2018, ha entrado en vigor el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, con objeto de desarrollar el citado artículo 213 del TRLRHL.

En este apartado se recoge la información relativa a la estructura del órgano de Intervención y el sistema de control interno implantado por la entidad local en el ejercicio 2018.

3.1. Estructura del departamento de intervención:

El departamento de intervención está formado por el siguiente personal:

Puesto	Nº de plazas ocupadas
A1-Interventor Accidental	1
A1-Técnico superior	1
C2-Auxiliar administrativo	3
Total	5



3.2. Sistema de control interno implantado:

La entidad informa que el sistema de control interno, la función interventora y el control financiero, se desarrolla en los siguientes términos:

La función interventora se ejerce como fiscalización previa limitada o de requisitos básicos, cuyo alcance es la existencia de crédito presupuestario y la generación de los gastos por órgano competente.

En cuanto al control financiero, en el ejercicio 2018, no dispone de Plan anual de control financiero, y tampoco se ha desarrollado actuaciones de control financiero.



Por otra parte, no se ha realizado informes sobre el resultado del control interno y no existen informes desfavorables de la intervención local a la aprobación del presupuesto, a la tramitación de modificaciones de crédito y a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE	 	
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

4. ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES LOCALES, ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, Y ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA

Por Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, se publica el acuerdo del Pleno de dicha Institución de fecha 30 de junio de 2015 por el que se aprueba la [“Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa”](#) donde se establece la información y documentación que ha de ser remitida, así como el procedimiento y medio para ello.

La información relativa al ejercicio 2018 fue remitida por el Cabildo Insular en el plazo establecido para ello. En el análisis de la misma se ha observado que el Cabildo Insular y su organismo autónomo han remitido certificación negativa, es decir, no han adoptado acuerdos contrarios a reparos, ni acuerdos con omisión de fiscalización previa, ni han detectado anomalías en materia de ingresos.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE	 	
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

5. RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS

En el ejercicio 2018 entró en vigor, a partir del 9 de marzo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la cual introduce, entre otros aspectos, la incorporación de los contratos menores a la relación anual de contratos, exceptuando los de importe inferior a cinco mil euros que se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro similar.

La información y documentación que ha de ser remitida relativa a las relaciones anuales de contratos y extractos de expedientes de contratación, así como el procedimiento y medio para ello, se establece, además de en la Resolución de 23 de febrero de 2016 del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que publica el acuerdo de la Institución que aprueba la [“Instrucción relativa a la remisión telemática de los extractos de expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma señalados en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo”](#), con motivo de la aprobación de la LCSP, en la Resolución de 13 de julio de 2018 del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que publica el acuerdo de la Institución que aprueba la [“Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las entidades y entres del sector público local de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”](#). Esta obligación comprende:



1.- De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.

2.- De otra parte, a lo largo del ejercicio, la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente.

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, conforme a lo previsto en las citadas Instrucciones.

1.- Relación anual de contratos

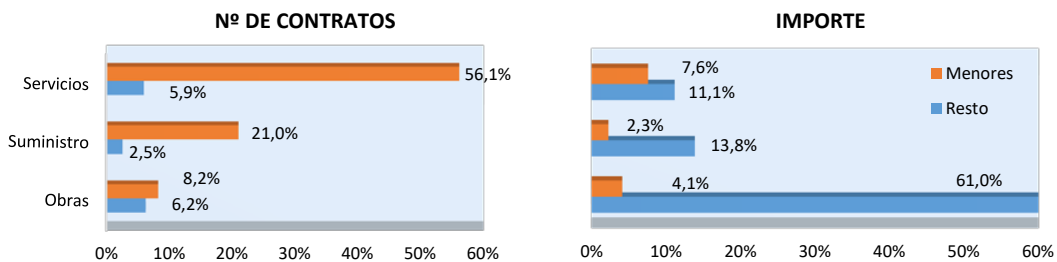
El Cabildo Insular de La Gomera ha remitido fuera de plazo, el 5 de julio de 2019, la relación anual de contratos del ejercicio 2018, que incluye los contratos formalizados por las siguientes entidades:

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE	 	
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

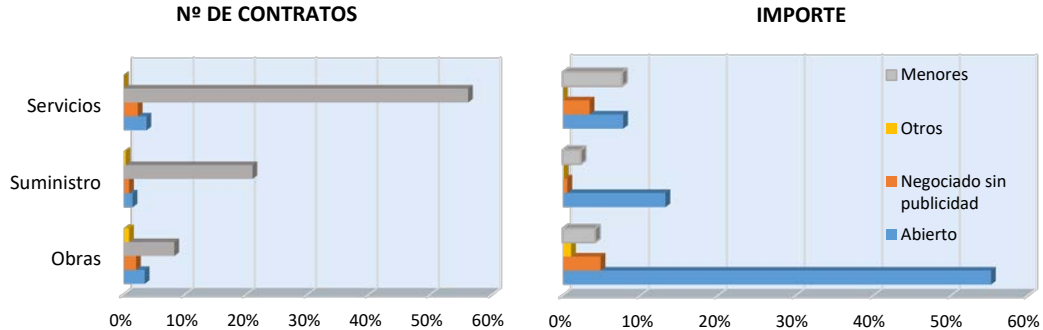
Entidad contratante	Número de contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Cabildo Insular	292	11.467.659,35
Consejo Insular de Aguas de la Gomera	59	218.792,34
Guaguagomera, SAU	2	1.543.000,00
Total	353	13.229.451,69

El Cabildo y sus entidades dependientes han formalizado 353 contratos por importe de 13,2 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 82,7 % de los contratos y el 86,7 % del importe adjudicado.

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a los de servicios y suministro seguidos por los de obras. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los de obras y suministro, siendo la representación gráfica por tipo de contrato, distinguiendo entre contratos menores y resto de contratos, la siguiente:



En cuanto al procedimiento de adjudicación más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la forma directa mediante contrato menor, con 301 contratos, que representan el 85,3 % del total de contratos, seguido del abierto y negociado sin publicidad con 30 y 18, que representan el 8,5 % y el 5,1 %, respectivamente. Sin embargo, en cuanto al importe adjudicado, el procedimiento más utilizado es el abierto, con el 76,1 % del importe total adjudicado, seguido por los menores y el negociado sin publicidad, con el 14 % y el 8,8 %, respectivamente.



Destaca el volumen de contratos menores, con 301 contratos por un importe de 1,9 millones de €. De estos, 242 contratos menores corresponden a la entidad principal, con un importe total de 1,6 millones de € y 59 corresponden al Consejo Insular de Aguas de La Gomera con un importe total de 0,2 millones de €, no obstante, estos expedientes deben reducirse a situaciones extraordinarias de acuerdo con la Instrucción 1/2019 de la Oficina independiente de regulación y supervisión de la Contratación.

Si se analiza la forma de tramitación de los contratos, la más utilizada ha sido la ordinaria, que representa el 71,2 % del número de contratos y el 90,1 % del importe de adjudicación.

En Anexo 3 se incluye el detalle por tipo de contrato del procedimiento de contratación y forma de tramitación.



2.- Extractos de los expedientes

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, ocho contratos superan los umbrales previstos en la Instrucción, por tanto, de estos, se debe remitir copia del documento de formalización acompañada del extracto del expediente, correspondiendo siete a la entidad principal y uno a la sociedad mercantil Guaguamera.

Se han remitido tres de la entidad principal, aunque fuera del plazo establecido.

No se han remitido, conforme establece la Instrucción reguladora, los que se detallan a continuación.

Cabildo Insular	Referencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Entidad principal	CUL/SER/04/18	Servicios	233.644,86
	PVPFL2017	Servicios	212.000,00
	SLSOA/2018	Servicios	197.500,00
	TUR_SERVLIC01	Servicios	153.767,85
Guaguamera, SAU	2/2017	Suministro	1.448.000,00

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE	 	
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

6. RELACIÓN ANUAL DE CONVENIOS

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, que se remitirán electrónicamente.

En la [“Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias”](#), publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente de la Audiencia de Cuentas, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1.- De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.



2.- De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción.

1.- Relación anual de convenios

El Cabildo Insular remite en el plazo establecido, el 27/02/2019, la relación anual de convenios formalizados en el ejercicio 2018.

La relación anual comprende 37 convenios, de la cual se han excluido, en su análisis, tres contratos por tratarse de incidencias en su ejecución (modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos, etc.) que han debido ser objeto de comunicación posterior y separada en los términos previstos en la Instrucción reguladora.

Por tanto, la relación anual comprende 34 convenios, todos ellos suscritos por la entidad principal. Del resto de entidades dependientes y adscritas se remite comunicación negativa.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

2.- Extractos de convenios



El cabildo insular remite cinco convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros, no obstante, no constan en la relación anual analizada en el apartado anterior.

Un convenio (nº de referencia CONV18-05) consiste en una prórroga, tratándose, por tanto, de una incidencia (modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos, etc) cuya comunicación debe remitirse según lo previsto en la Instrucción reguladora, aportando los datos básicos de la correspondiente incidencia, los respectivos documentos de aprobación y, en su caso, de formalización.

Los cuatro convenios restantes corresponden a la entidad principal y ninguno adjunta la memoria justificativa que establece la Instrucción reguladora, dos de ellos han sido remitidos fuera de plazo.



Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González



El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE	 	
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2018 DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

En el plazo concedido para ello la Entidad no remitió alegaciones al Informe Provisional de Fiscalización.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

ANEXO 1
INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES



El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

INCIDENCIAS



Cuenta General del ejercicio 2018 de la Entidad Cabildo Insular de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)

INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Cabildo Insular de La Gomera (NIF: P3800004H)
Documentación complementaria. Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y memoria demostrativa
3. Documentación complementaria. Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. La documentación complementaria relativa a la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos no refleja dicha información. Esta incidencia se ha dado también en el ejercicio anterior.
4. Documentación complementaria. Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. En el «pdf» que contiene la documentación complementaria relativa a las Memorias no consta la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos, exigida por la Regla 48.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Esta incidencia se ha dado también durante los 2 ejercicios anteriores.
Sociedad Mercantil GUAGUAGOMERA, S.A.U. (NIF: A76517754)
1. Contenido de las cuentas anuales. El «pdf» que contiene la Memoria de la sociedad no es legible en parte o en su totalidad.
Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de la Gomera (NIF: Q8850004F)
Documentación complementaria. Información sobre Tesorería
6. Documentación complementaria. Tesorería. Certificados bancarios. En el «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

ANEXO 2
PRINCIPALES ESTADOS, MAGNITUDES E INDICADORES DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL CABILDO INSULAR

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular	Código:	38 055	Población:	21.136
MODELO:	Normal				
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife			(Fuente: INE a 1 enero 2018)	

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS</u>	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	133.282,00	0,00	0,00%	133.282,00	124.570,92	93,46%	0,14%	124.570,92	100,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	23.933.872,82	4.276.709,78	17,87%	28.210.582,60	29.428.613,43	104,32%	33,51%	29.428.613,43	100,00%	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	1.096.870,49	0,00	0,00%	1.096.870,49	873.240,64	79,61%	0,99%	871.649,35	99,82%	1.591,29
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.050.150,61	21.119.000,23	150,31%	35.169.150,84	35.764.818,23	101,69%	40,72%	33.070.134,34	92,47%	2.694.683,89
5 INGRESOS PATRIMONIALES	157.388,19	0,00	0,00%	157.388,19	63.104,37	40,09%	0,07%	63.104,37	100,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.124.984,40	17.279.937,12	337,17%	22.404.921,52	21.552.027,17	96,19%	24,54%	14.552.027,17	67,52%	7.000.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	20.392.136,82	22657,93%	20.482.136,82	26.977,72	0,13%	0,03%	6.075,91	22,52%	20.901,81
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	44.586.548,51	63.067.783,95	141,45%	107.654.332,46	87.833.352,48	81,59%	100,00%	78.116.175,49	88,94%	9.717.176,99

<u>LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS</u>	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	10.516.238,10	1.176.571,00	11,19%	11.692.809,10	10.033.147,54	85,81%	19,40%	10.033.147,54	100,00%	0,00
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	9.162.981,45	2.898.670,39	31,63%	12.061.651,84	9.243.458,97	76,64%	17,87%	9.241.897,72	99,98%	1.561,25
3 GASTOS FINANCIEROS	33.516,50	0,00	0,00%	33.516,50	169,65	0,51%	0,00%	169,65	100,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.444.322,69	10.332.884,78	83,03%	22.777.207,47	14.748.202,75	64,75%	28,51%	14.748.202,75	100,00%	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	9.759.800,35	47.080.396,14	482,39%	56.840.196,49	14.237.043,05	25,05%	27,52%	14.236.654,90	100,00%	388,15
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.289.356,10	919.200,00	71,29%	2.208.556,10	1.689.991,80	76,52%	3,27%	1.689.991,80	100,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	8.218,00	9,13%	98.218,00	35.195,72	35,83%	0,07%	35.195,72	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.090.333,32	651.843,64	59,78%	1.742.176,96	1.742.176,96	100,00%	3,37%	1.653.986,95	94,94%	88.190,01
TOTAL GASTOS	44.586.548,51	63.067.783,95	141,45%	107.654.332,46	51.729.386,44	48,05%	100,00%	51.639.247,03	99,83%	90.139,41

<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	
1. Fondos líquidos	57.279.594,17
2. (+) Derechos pendientes de cobro	14.975.666,78
(+) del Presupuesto corriente	9.717.176,99
(+) de Presupuestos cerrados	5.257.669,19
(+) de operaciones no presupuestarias	820,60
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	552.030,31
(+) del Presupuesto corriente	90.139,41
(+) de Presupuestos cerrados	1.310,04
(+) de operaciones no presupuestarias	460.580,86
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	0,00
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	71.703.230,64
II. Saldos de dudoso cobro	2.042.837,52
III. Exceso de financiación afectada	16.506.536,44
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	53.153.856,68

<u>PRESUPUESTOS CERRADOS</u>	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2018	10.277.342,42	1.882.405,51
Variación	1.041.582,24	0,00
Cobros/Pagos	3.978.090,99	1.881.095,47
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5.257.669,19	1.310,04

<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>		
1. Derechos reconocidos netos	87.833.352,48	
2. Obligaciones reconocidas netas	51.729.386,44	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		36.103.966,04
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	11.143.489,33	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	16.506.536,44	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		30.740.918,93

<u>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</u>	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	81,59%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	48,05%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	88,94%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	99,83%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	2,63%
6. AHORRO NETO	46,02%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,99%

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

Fecha: 17-12-2020 13:42:14

El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE>



TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular			Página 2/2
MODELO:	Normal	Código:	38 055	
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife		Población:	21.136

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2018	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2018	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	106.318.954,33	60,23%	A) PATRIMONIO NETO	174.889.014,13	99,07%
I. Inmovilizado intangible	144.430,13	0,08%	I. Patrimonio	82.813.883,80	46,91%
II. Inmovilizado material	106.166.306,20	60,14%	II. Patrimonio generado	92.075.130,33	52,16%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	8.218,00	0,00%	B) PASIVO NO CORRIENTE	1.090.333,32	0,62%
VI. Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	1.090.333,32	0,62%
B) ACTIVO CORRIENTE	70.212.423,43	39,77%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	12.661.286,91	7,17%	C) PASIVO CORRIENTE	552.030,31	0,31%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	271.542,35	0,15%	II. Deudas a c/p	237.161,08	0,13%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.279.594,17	32,45%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	314.869,23	0,18%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	176.531.377,76	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	176.531.377,76	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	82.813.883,80	40.807.572,77	0,00	0,00	123.621.456,57
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	82.813.883,80	40.807.572,77	0,00	0,00	123.621.456,57
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	51.267.557,56	0,00	0,00	51.267.557,56
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	82.813.883,80	92.075.130,33	0,00	0,00	174.889.014,13

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	52.309.139,80
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	52.309.139,80

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	52.309.139,80
---	----------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-16.438.194,55
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-16.438.194,55

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	44.748.466,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-14.487.435,44
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.644.352,57
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	28.616.678,13
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	28.662.916,04
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	57.279.594,17

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	103,76
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	77,70 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,51

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente



Fecha: 17-12-2020 13:42:14

El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE>



ANEXO 3
RELACIONES ANUALES DE CONTRATACIÓN

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:14
El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59	

RELACIONES ANUALES DE CONTRATACIÓN

- Por tipo de entidad

Entidad contratante	Nº contratos	%	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	%
Cabildo Insular	292	82,7%	11.467.659,35	86,7%
Consejo Insular de Aguas de la Gomera	59	16,7%	218.792,34	1,7%
Guaguagomera, SAU	2	0,6%	1.543.000,00	11,7%
Total	353	100,0%	13.229.451,69	100,0%

- Procedimiento de adjudicación por tipo de contrato. Número de contratos y importe de adjudicación

Procedimiento contratación	Abierto		Negociado sin publicidad		Otros		Contratos menores		Total	
	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Obras	12	7.295.898	7	639.243,91	3	137.331,48	29	545.058,70	51	8.617.532
Suministro	5	1.743.006	3	73.637,20	1	15.000,00	74	300.982,51	83	2.132.625
Servicios	13	1.022.647	8	452.268,61	0	0,00	198	1.004.378,66	219	2.479.294
Total	30	10.061.550,62	18	1.165.149,72	4	152.331,48	301	1.850.419,87	353	13.229.451,69

25

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

Fecha: 17-12-2020 13:42:14

El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:17:57

Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:17:59

- Por forma de tramitación

Tipo de contrato / Forma de tramitación	Ordinaria		Urgente		De emergencia		Total	
	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Obras	20	7.978.358,43	0	0,00	2	94.115,31	22	8.072.473,74
Suministro	8	1.775.892,85	1	55.750,00	0	0,00	9	1.831.642,85
Servicios	9	501.845,58	12	973.069,65	0	0,00	21	1.474.915,23
Total	37	10.256.096,86	13	1.028.819,65	2	94.115,31	52	11.379.031,82

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

Fecha: 17-12-2020 13:42:14

El código seguro de verificación de esta copia es 01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/01EE86E11E97F75F74992C0906A312AE>

